

Bogotá, D.C.,

Señor  
**HEIDER PEREZ ARIZA**  
Calle 12 No. 10 – 36  
Maicao - La Guajira



**Referencia:** Su comunicación radicada en esta entidad el día 11 de julio de 2019 con el número **CRE030061498**

Respetado Señor:

Hemos recibido su comunicación radicada en esta entidad con el número de la referencia, mediante la cual nos remite copia de su renuncia al cargo de miembro de junta directiva de la CORPORACION WANTASHI - EN LIQUIDACION, entidad inscrita en este ente cameral con el número S0046548.

Al respecto, le indicamos que de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 427 de 1996, la inscripción de los actos y documentos de las entidades sin ánimo de lucro, deben realizarse en la misma forma establecida en el Código de Comercio para las sociedades comerciales.

En lo que respecta a la materia objeto de petición, el artículo 164 del código de comercio señala:

*"Artículo 164. Las personas inscritas en la cámara de comercio del domicilio social como representantes de una sociedad, así como sus revisores fiscales, conservarán tal carácter para todos los efectos legales, mientras no se cancele dicha inscripción mediante el registro de un nuevo nombramiento o elección."*

*La simple confirmación o reelección de las personas ya inscritas no requerirá nueva inscripción."*

Con base en lo anterior y en la normatividad vigente, le indicamos que el retiro de su nombre del registro de la CORPORACION WANTASHI - EN LIQUIDACION, requiere que dicha entidad nombre a un nuevo miembro de junta directiva que venga a reemplazarlo en dicho cargo. Nombramiento que debe constar en documento privado o acta, la cual debe reunir la totalidad de requisitos legales (art. 163 y 189 del código de comercio). Esto con el objeto de que pueda ser allegada e inscrita en este ente cameral. Lo anterior previo pago de los derechos de ley a los que haya lugar

Sin que obste lo anterior, la Corte Constitucional en Sentencia C – 621 del julio 29 de 2003, estudiando la exequibilidad de los artículos 164 y 442 del Código de Comercio, estableció la posibilidad de que el interesado inscriba su renuncia en el registro pertinente. Inscripción que surte, por lo demás, unos efectos jurídicos especiales y distintos al nombramiento de un nuevo miembro de junta directiva. Al respecto, la Corte Constitucional estableció que:

1. "Existe el derecho a que se cancele la inscripción del nombramiento del representante legal o del revisor fiscal en todas las oportunidades en que por cualquier circunstancia cesan en el ejercicio de sus funciones. Este derecho acarrea la obligación correlativa de los órganos sociales competentes en cada caso, de proveer el reemplazo y registrar el nuevo nombramiento."
2. Si los estatutos sociales no prevén expresamente un término dentro del cual debe proveerse el reemplazo del representante legal o del revisor fiscal, los órganos sociales encargados de

Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 Conmutador: 594 1000 ccb.org.co Bogotá, D.C. Colombia

Sede y Centro  
Empresarial Salitre  
Avenida El Dorado No. 68D-35  
Secretaría Ext.: 1679  
Director Ext.: 2203

Sede y Centro Empresarial  
Cédritos  
Avenida 19 No. 140-29  
Secretaría Ext.: 4602  
Director Ext.: 4601

Sede y Centro  
Empresarial Fusagasugá  
Avenida Las Palmas No. 20-55  
Secretaría Ext.: 4213  
Director Ext.: 4214

Sede Paloqueño  
Carrera 27 No. 15-10  
Secretaría Ext.: 4242  
Director Ext.: 4240

Sede Centro  
Carrera 9 No. 16-13  
Secretaría Ext.: 4702  
Director Ext.: 4701

Sede Chía  
Carrera 10 No. 15-34  
Secretaría Ext.: 5603

Edificio Centro de Arbitraje y  
Conciliación  
Calle 76 No. 11-52  
Secretaría Ext.: 2399 - 2306

Sede y Centro Empresarial  
Chapinero  
Calle 67 No. 8-32/44  
Secretaría Ext.: 4403  
Director Ext.: 4435

Sede y Centro  
Empresarial Kennedy  
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur  
Secretaría Ext.: 4302  
Director Ext.: 4305

Sede Norte  
Carrera 15 No. 94-84  
Secretaría Ext.: 4502  
Director Ext.: 4501

Sede Cazucá  
Carrera 4 No. 58-52  
(Auto. Sur, Zona Industrial, Cazucá)  
Secretaría Ext.: 4200  
Director Ext.: 4202

Sede Restrepo  
Calle 16 Sur No. 16-85  
Secretaría Ext.: 4191  
Director Ext.: 4192

Sede Zipaquirá  
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá  
Secretaría Ext.: 4225  
Director Ext.: 4224

Edificio Gerencia de Formación  
Empresarial  
Calle 94A No. 13-54  
Secretaría Ext.: 2669

Punto de atención Ubaté  
Carrera 6 No. 7-75

hacer el nombramiento deberán producirlo dentro del plazo de treinta días, contado a partir del momento de la renuncia, remoción, incapacidad, muerte, finalización del término estipulado, o cualquier otra circunstancia que ponga fin al ejercicio del cargo. Durante este lapso la persona que la viene desempeñando continuará ejerciéndolo con la plenitud de las responsabilidades y derechos inherentes a él.

3. Pasado el término anterior sin que el órgano social competente haya procedido a nombrar y registrar el nombramiento de un nuevo representante legal o revisor fiscal, termina la responsabilidad legal del que cesa en el ejercicio de esas funciones, incluida la responsabilidad penal. No obstante, para efectos de la cesación de responsabilidad a que se acaba de hacer referencia, el representante legal [miembro de junta directiva] o el revisor fiscal saliente debe dar aviso a la cámara de comercio respectiva, a fin de que esa información se incorpore en el certificado de existencia y representación legal correspondiente a la sociedad.
4. Si vencido el término de treinta días – y mediando la comunicación del interesado a la cámara de comercio sobre la causa de su retiro – no se produce y registra el nuevo nombramiento de quien reemplazará al representante legal o al revisor fiscal saliente, este seguirá figurando en el registro mercantil en calidad de tal, pero únicamente para efectos procesales o judiciales y con un carácter meramente formal.” (Resaltado fuera del texto)

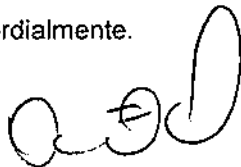
Con base en lo anterior, le indicamos que si desea que se anote su renuncia al cargo de miembro de junta directiva en el certificado de existencia y representación legal de la CORPORACION WANTASHI - EN LIQUIDACION, será necesario que ingrese para inscripción dicho documento, esto previo pago de los derechos de ley a los que haya lugar<sup>1</sup>

Tenga en cuenta que la inscripción de su renuncia al cargo objeto de solicitud no implica el retiro de su nombre del registro de la CORPORACION WANTASHI - EN LIQUIDACION, sino únicamente la anotación de esta en el registro y los certificados que se emitan. Esto con el objeto de que se surtan los efectos enunciados en la sentencia C – 621 del julio 29 de 2003, y la cesación de responsabilidad pertinente.

Con fundamento en lo anterior, y para lo pertinente, remitimos nuestra Guía 15: Inscripción de Nombramientos, Reelectiones y Renuncias. Tenga en cuenta que puede descargar dicha guía n nuestra página web: [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co).

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

Cordialmente.



**VICTORIA VALDERRAMA RÍOS**  
Jefe Asesoría Jurídica Registral  
Proyctó: DANG - Matrícula: S0046548

<sup>1</sup> Puede consultar las tarifas que rigen la actividad registral de las cámaras de comercio en nuestra página web: <https://www.ccb.org.co/Inscripciones-y-renovaciones/Tarifas-2019>, o en el decreto 1074 de 2015.

**Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 Conmutador: 594 1000 ccb.org.co Bogotá, D.C. Colombia**

Sede y Centro  
Empresarial Salitre  
Avenida El Dorado No. 68D-35  
Secretaría Ext.: 1679  
Director Ext.: 2203

Sede y Centro Empresarial  
Cedritos  
Avenida 19 No. 140-29  
Secretaría Ext.: 4602  
Director Ext.: 4601

Sede y Centro  
Empresarial Fusagasugá  
Avenida Las Palmas No. 20-55  
Secretaría Ext.: 4213  
Director Ext.: 4214

Sede Paloquemas  
Carrera 27 No. 15-10  
Secretaría Ext.: 4242  
Director Ext.: 4240

Sede Centro  
Carrera 9 No. 16-13  
Secretaría Ext.: 4702  
Director Ext.: 4701

Sede Chia  
Carrera 10 No. 15-34  
Secretaría Ext.: 5603

Edificio Centro de Arbitraje y  
Conciliación  
Calle 76 No. 11-52  
Secretaría Ext.: 2399 - 2306

Sede y Centro Empresarial  
Chapinero  
Calle 67 No. 8-32/44  
Secretaría Ext.: 4403  
Director Ext.: 4435

Sede y Centro  
Empresarial Kennedy  
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur  
Secretaría Ext.: 4302  
Director Ext.: 4305

Sede Norte  
Carrera 15 No. 94-84  
Secretaría Ext.: 4502  
Director Ext.: 4501

Sede Cazucá  
Carrera 4 No. 58-52  
(Auto. Sur, Zona industrial, Cazucá)  
Secretaría Ext.: 4200  
Director Ext.: 4202

Sede Restrepo  
Calle 16 Sur No. 16-85  
Secretaría Ext.: 4191  
Director Ext.: 4192

Sede Zipaquirá  
Calle 4 No. 9-74 Zipaquirá  
Secretaría Ext.: 4227  
Director Ext.: 4224

Edificio Gerencia de Formación  
Empresarial  
Calle 94A No. 13-54  
Secretaría Ext.: 2669

Punto de atención Ubaté  
Carrera 6 No. 7-75